61

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto Nº. 9784

POR EL CUAL SE DISPONE LA ENTREGA DE ₲.480.-, AL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA, PARA PAGO A LA FIRMA "RIUS & JORBA S.A.".-

Asunción, Agosto 2 de 1.945.-

Nº. 2223.

VISTO: el expediente con entrada Nº 2.124, en el Ministerio de Interior y Justicia, en el cual la firma "Rius & Jorba S.A.", solicita el pago de ₲.480.-, por provisión de (1) Una alfombra de 3 x 4 para uso del Gabinete del citado Ministerio; los informes: de la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior y Justicia y del Controlador de Gastos del Anexo B,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Entréguese por la Contaduría General de la Nación y Dirección del Tesoro, al Ministerio de Interior y Justicia, de (₲.480.-) CUATROCIENTOS OCHENTA GUARANIES, para pago a la firma "Rius & Jorba S.A.", por provisión de (1) Una alfombra de 3 x 4 para uso del Gabinete del citado Ministerio.-

Art.2º.-Impútese esta erogación al Rubro 4,03, del Anexo B, Item 4, del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.-Dése intervención a la Dirección General de Hacienda.-

Art.4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature] [signature]

Juan Plate